

JORGE **INZUNZA**

Diputado Federal



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



LEGISLATURA



3 Informe de Actividades Legislativas



A NOMBRE DE MI GRUPO PARLAMENTARIO REALICÉ EL ANÁLISIS DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO EN MATERIA DE POLÍTICA ECONÓMICA

Crecimiento Económico:

Recordando las palabras del Presidente Andrés Manuel López Obrador al asumir la presidencia, donde mencionaba que la falta de crecimiento económico había llevado a la mayoría de la población a la informalidad, a emigrar, o a incurrir en conductas antisociales. Actualmente más del 60% de los ciudadanos trabajan en la informalidad y las remesas alcanzan los 60 mil millones de dólares, debido a la nemigración masiva de mexicanos en busca de mejores oportunidades fuera del país.

Comparación con Periodos Anteriores:

Decía Winston Churchill que “el éxito consiste en poder ir de fracaso en fracaso sin perder el entusiasmo y ojalá algún día consigan el éxito, porque van de fracaso en fracaso y veo que no pierden el entusiasmo”. En crecimiento económico del país, durante este sexenio en el segundo trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto apenas había alcanzado el nivel que tenía en el tercer trimestre de 2018; se tardaron cinco años en recuperar el tamaño de la economía, lo que refleja, un crecimiento acumulado promedio de apenas el 0.6%, inferior al de presidentes anteriores como Carlos Salinas, Ernesto Zedillo, Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto.

Inflación y Deuda:

De acuerdo con datos del INEGI, la inflación acumulada hasta agosto de 2023 fue del 25.7%, lo que ha reducido el poder adquisitivo en un 25%, comparo esta cifra con la inflación durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, que fue del 6.5%, y la de Vicente Fox, que fue del 4.45%. Por el aumento de la deuda pública para el próximo año se espera el déficit más alto en 30 años, lo que dejará una deuda histórica de 16 billones de pesos, según proyecciones.

Pemex y Recaudación Fiscal:

Pemex es señalando como la empresa petrolera más endeudada del mundo, con una deuda de 110 mil 509 millones de dólares, y el gobierno ha tenido que destinarn recursos considerables, más de 65 mil millones de pesos recientemente, solo para pagar el servicio de la deuda de Pemex. México tiene la recaudación fiscal más baja entre los 35 países de la OCDE, con un 16.5% del PIB, aunado a la falta de apoyo a las pequeñas y microempresas durante la pandemia.



Trabajo Realizado en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad durante el periodo septiembre 2023 a julio 2024

Hemos trabajado de manera constructiva las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para coadyuvan desde la función legislativa, por el desarrollo económico, el comercio y la competitividad de México.

A continuación, se presenta de manera sucinta algunas de las acciones más relevantes que se han realizado durante el período comprendido de septiembre 2023 a julio 2024.

Reuniones de Junta Directiva	7
Reuniones Ordinarias	7
Reuniones Extraordinarias	1
Iniciativas de Ley turnadas	84
Iniciativas de Ley dictaminadas	20
Iniciativas de Ley retiradas	5
Minutas	7
Puntos de acuerdo recibidos	37
Puntos de acuerdo dictaminados	3
Puntos de acuerdo precluidos	21



Iniciativa que reforma la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para prohibir que las instituciones de seguros cobren por la emisión de pólizas

Presenté iniciativa con proyecto de decreto para adicionar el artículo 12 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor y el artículo 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para prohibir el cobro adicional por la emisión de pólizas de seguros, práctica conocida como “derecho de póliza”, que actualmente carece de un fundamento jurídico explícito y afecta negativamente a los consumidores.

Aunque la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas exige a las instituciones reguladas brindar el servicio de emisión de pólizas, no especifica los costos asociados a este servicio, lo que ha creado un vacío legal y una práctica discrecional en perjuicio de los usuarios. Esta falta de regulación permite que las aseguradoras impongan un costo adicional por la emisión de pólizas, lo que representa un doble cobro y un abuso que debe ser corregido.



La emisión de una póliza debería ser un derecho inherente al contrato de seguro, sin cargos adicionales. La propuesta de reforma busca prohibir expresamente este cobro, adicionando una nueva fracción al artículo 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, con el fin de proteger los derechos de los consumidores y evitar prácticas abusivas por parte de las compañías aseguradoras.

El impacto económico para las aseguradoras sería mínimo, representando menos del 1% de sus ingresos totales, mientras que la eliminación de este cobro representaría un beneficio significativo para los contratantes de seguros.



APROBACIÓN DE LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LFPC

Por unanimidad (469 votos) el 30 de octubre del 2023 el pleno de la cámara de diputados aprobó el dictamen sobre mi iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección al consumidor, que tiene como propósito facultar a la PROFECO para que establezca las medidas necesarias para proteger los derechos de consumidores que contratan servicios vía comercio electrónico o por cualquier otro medio en México o en el extranjero.



Para ello propuse:

1) Determinar que será un principio básico en las relaciones de consumo, el establecimiento de medidas alternativas, administrativas y judiciales para que la atención de las reclamaciones que realicen las personas consumidoras sean justas, efectivas, transparentes, poco costosas, accesibles e imparciales.

2) Facultar a la PROFECO para:

- a) Coordinar actividades internacionales, a fin de lograr la más amplia protección de las personas consumidoras, mediante la cooperación con entidades homólogas extranjeras para el intercambio de información y la incorporación de mejores prácticas internacionales;
- b) Promover la presencia de la Procuraduría en reuniones y foros bilaterales y multilaterales;
- c) Promover y proteger de forma permanente los derechos de las y los consumidores nacionales ante instancias y empresas internacionales;
- d) Publicar de forma permanente en su sitio de internet, la lista de los proveedores o prestadores internacionales de dichos productos, que de forma reiterada hayan violado los derechos de las y los consumidores.



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

Tiene por objetivo reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, para permitir la exportación de carne de totoaba, especie endémica del mar de Cortés, que actualmente es reproducida y desarrollada en Unidades de Manejo Animal (UMAs) con el fin de repoblar la especie en mar abierto y proteger a la vaquita marina.

La iniciativa propone que la exportación de carne de totoaba cultivo incentivará la reconversión de pescadores que actualmente se dedican a la pesca ilegal de totoaba. La acuacultura, ofrece una alternativa económica y sostenible, este cambio beneficiaría particularmente a las comunidades de pescadores, como se observa en el programa de granjas comunitarias de la Universidad Autónoma de Baja California.



Actualmente las UMAs de totoaba cumplen con las leyes mexicanas y con los protocolos internacionales establecidos por la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna (CITES). A pesar de esto, actualmente no se permite la exportación de la carne de totoaba, lo que se considera un desaprovechamiento del potencial económico y tecnológico desarrollado en México durante los últimos 50 años, además de que se limita el derecho humano de la libertad de comercio, lo que puede ser inconstitucional.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la demanda mundial de pescado proveniente de la acuicultura seguirá creciendo, lo que posiciona a México como un actor clave en este mercado, especialmente con la producción de totoaba. Se estima que la apertura a la exportación podría aumentar significativamente la producción, generando más de 3 mil empleos directos con una inversión aproximada de 7 mil millones de dólares, lo que representará un impacto económico positivo para la región.



TRABAJO INTENSO Y MUY SATISFACTORIO EN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Durante el periodo de octubre 2021 a julio de 2024, se llevaron a cabo una reunión de instalación, cuatro extraordinarias y 24 ordinarias, así como 25 de Junta Directiva.

En la LXV Legislatura se turnaron a esta Comisión legislativa 298 iniciativas, de las cuales, 65 se dictaminaron, 53 fueron retiradas, 152 precluyeron y 28 siguen vigentes; además, se recibieron 16 minutas del Senado de la República, de las cuales se dictaminaron nueve y siete siguen vigentes. También se recibieron 98 proposiciones de puntos de acuerdo, de las cuales se dictaminaron siete, mientras que 91 fueron desechadas, retiradas o precluyeron.

Me siento muy orgulloso de haber presidido esta Comisión por la firme disposición de sus integrantes para trabajar en beneficio de México.



Agradezco el trabajo y cooperación de sus los integrantes, pues esta Comisión de Economía, Comercio y Competitividad se distinguió por la presencia de diversos perfiles de mucha capacidad y experiencia, quienes aportaron iniciativas que serán benéficas para México, así como al Secretario Técnico, a las y los asesores de los integrantes de la Comisión y al equipo técnico por su labor.

Estoy satisfecho de que logramos conformar una Comisión en donde siempre hubo diálogo, que a pesar de nuestras diferencias, fue respetuoso, donde se escucharon las diversas posiciones y que, a pesar de pensar diferente, al ponernos de acuerdo hicimos un mayor beneficio a la sociedad y al país.



FORO DE DIÁLOGO ESTATAL CON EL TEMA: “VAPEADORES Y FENTANILO”

Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad realizó el Foro de Diálogo Estatal con el tema: “Vapeadores y fentanilo”.

En el marco de los Diálogos Nacionales sobre las reformas constitucionales y legales que se discuten en el Congreso de la Unión, diputados y especialistas expresaron puntos de vista con relación a ambos temas, que nos preocupan y ocupan como son la industria del vapeo y el uso médico del fentanilo y que son materia de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 4 y 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud por el uso de sustancias tóxicas, presentada por el Ejecutivo Federal.

1. Discusión sobre vapeadores

Se destacó la necesidad de regular, más que prohibir, el uso de vapeadores. Diversos ponentes señalaron que una prohibición podría empujar a los consumidores al mercado negro, aumentando los riesgos para la salud. La regulación debería enfocarse en garantizar la calidad de los productos y proteger a la población vulnerable.



2. Uso Médico del Fentanilo

El fentanilo, utilizado en tratamientos médicos para el manejo del dolor, fue defendido por varios especialistas como una herramienta esencial en la medicina, especialmente en cuidados paliativos y oncología. Se subrayó la importancia de diferenciar entre su uso legítimo y el abuso, y se expresó preocupación por las posibles implicaciones éticas y legales de prohibir su uso médico.

3. Perspectivas de los Especialistas:

Expertos en salud y representantes de asociaciones expresaron posturas a favor de la regulación, argumentando que una prohibición sería contraproducente. Se enfatizó en la importancia de investigaciones continuas sobre los efectos del vapeo y el fentanilo, así como en la necesidad de educación y campañas de concientización.

El foro evidenció una preocupación compartida por los riesgos de prohibir el uso de vapeadores y el fentanilo, sugiriendo en su lugar la implementación de regulaciones más estrictas. Se subrayó la importancia de diferenciar entre el uso médico del fentanilo y su abuso, así como entre los dispositivos de vapeo y las sustancias que contienen. La discusión giró en torno a la protección de la salud pública, el respeto a los derechos individuales y la necesidad de normativas que permitan un control adecuado sin fomentar la ilegalidad.



“CUMBRE NEARSHORING MÉXICO, PRODUCTIVIDAD CON VISIÓN DE FUTURO”

Dentro del evento de talla internacional, “Cumbre Nearshoring México, Productividad con Visión de Futuro”, como Diputado Presidente de la Comisión de Economía de la 65 Legislatura, realicé aportaciones junto a líderes nacionales e internacionales, actores fundamentales en el fenómeno de la relocalización de inversiones y sus potenciales beneficios para el país.

A dicha convocatoria hecha por el dirigente de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM), el Senador Pedro Haces, y el presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Francisco Cervantes, hice hincapié en la ubicación geográfica privilegiada que tiene nuestro país y la impostergable oportunidad de aprovechar esta posición para reconfigurar al mercado internacional.



Por esa razón, solicité a los tres órdenes de gobierno generar las condiciones para proteger a los inversionistas, que el estado de derecho sea una realidad y que la confianza sea una palabra común para todos aquellos que quieran invertir en México. “Reconozco el esfuerzo para reunir a miembros de sindicatos y del sector laboral así como líderes del sector empresarial para diseñar estrategias inteligentes que aprovechen el fenómeno del Nearshoring para nuestro país”.

Aunque se han reportado incrementos en la inversión extranjera en México, el tema de la seguridad pública es un tema pendiente por mejorar en estos momentos, a fin de que las planificaciones estratégicas sean aprovechadas para generar confianza en las y los inversionistas.

Sin embargo, advertí que el sector energético del país debe ser altamente competitivo para lograr una mayor certidumbre en inversionistas, para lo cual es indispensable bajar los precios de la energía.





JORGE INZUNZA

DIPUTADO FEDERAL

